



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-329

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a fin de integrar un comité interinstitucional de trabajo con todas las entidades federativas para analizar la problemática, tomar medidas preventivas, hacer previsiones presupuestales y fortalecer programas y acciones existentes en materia de salud mental.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 4 de agosto del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE**

GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

Esther García Ancira
ESTHER GARCÍA ANCIRA

DIPUTADO SECRETARIO

253
RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FORMULA ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE INTEGRAR UN COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE TRABAJO CON TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA, TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS, HACER PREVISIONES PRESUPUESTALES Y FORTALECER PROGRAMAS Y ACCIONES EXISTENTES EN MATERIA DE SALUD MENTAL.